



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL CENTRAL DE LA AMAZONÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIAP-EECA)

Comparecen por una parte: La *Escuela Superior Politécnica de Chimborazo* Sede Orellana ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, Barrio Paraíso Amazónico, Calles Fray Gaspar de Carvajal entre Quito y Napo representada por el Ing. Freddy Patricio Ajila Z. M.Sc., en su calidad de DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA y por otra parte la Estación Experimental Central de la Amazonía (EECA) del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), representada por el señor Ing. Carlos Caicedo Vargas M.Sc., en su calidad de DIRECTOR DE ESTACIÓN EXPERIMENTAL, con el propósito de vincular a las dos instituciones para posibilitar la realización de: **prácticas preprofesionales, trabajos de integración curricular (tesis), proyectos académicos y proyectos de investigación y vinculación con la sociedad para los estudiantes de la ESPOCH Sede Orellana**, a través de la suscripción de la presente carta de intención en el marco de acuerdos de las dos partes y sin obligaciones laborales. Para ello se acogen de manera libre y voluntaria en consideración a los siguientes términos:

PRIMERO: Los acuerdos y compromisos al que se acogen las partes se determinan en el marco del diálogo y consenso previo, entre los representantes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo sede Orellana y de la Estación Experimental Central de la Amazonía del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP-EECA).



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

SEGUNDO: Las acciones principales a considerar bajo esta carta de intención son:

1. La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo Sede Orellana se compromete a:

- a) Integrar a los estudiantes en los proyectos académicos, de vinculación y prácticas preprofesionales dentro del marco de esta carta de intención con el INIAP-EECA.
- b) Coordinar y guiar a los estudiantes en todas las actividades académicas que se ejecuten dentro del marco de esta carta de intención.
- c) Generar los informes de ejecución y cumplimiento dentro del marco de esta carta de intención.
- d) En el caso de las prácticas preprofesionales y los trabajos de integración curricular (tesis), la Sede Orellana se compromete a coordinar y legalizar junto con el INIAP-EECA, los documentos e informes necesarios en mutuo acuerdo de las partes.
- e) En cuanto a obligaciones de carácter laboral y económico, la Sede Orellana no exigirá remuneración económica para la ejecución de toda actividad académica.
- f) Para la ejecución de proyectos conjuntos de investigación y, validación se proveerá recursos, equipos e insumos, de acuerdo a la capacidad que se disponga.

2. La Estación Experimental Central de la Amazonía del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP-EECA) se compromete a:

- a) Proporcionar espacio y tiempo para que los estudiantes realicen las Prácticas Preprofesionales y actividades dentro de los proyectos



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

académicos y de vinculación previamente aprobados por las partes, los cuales estarán alineadas al Plan Estratégico de la Estación.

- b) Acoger, guiar y supervisar a los estudiantes en el desarrollo de actividades de investigación, proyectos académicos de vinculación y prácticas preprofesionales.
- c) Realizar el control de cumplimiento de la planificación de toda actividad de investigación y académica, y que al concluir se emita un informe de cumplimiento en el formato institucional firmado y sellado por el responsable del Programa o Departamento.

3. Los ESTUDIANTES se comprometen a:

- a) Cumplir responsablemente con todas las actividades y tareas asignadas por los tutores responsables en un ambiente de cordialidad y respeto.
- b) Recopilar la información necesaria para el desarrollo y cumplimiento de las actividades de investigación y académicas en el marco de esta carta de intención.
- c) Cumplir con los trámites y normas establecidas para la realización de las prácticas preprofesionales y trabajos de integración curricular (tesis).
- d) Cumplir con las normas de bioseguridad que exige el COE Nacional, provincial, cantonal, ante la pandemia de Covid -19.

TERCERO: Esta carta no es vinculante y no compromete aporte económico o bienes de las dos instituciones antes mencionadas, el tiempo de vigencia de la carta es hasta la firma de un convenio entre las instituciones ya mencionadas o un plazo máximo de un año calendario a partir de su suscripción.

Como constancia de aceptación por las partes, se firma la presente a los 9 días del mes de septiembre de 2021, en dos ejemplares.



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Ing. Freddy Patricio Ajila Z., M.Sc.

**DIRECTOR ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE
ORELLANA**

Ing. Caicedo Vargas M.Sc.

**DIRECTOR ESTACIÓN
EXPERIMENTAL CENTRAL DE LA
AMAZONÍA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE
INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS (INIAP-EECA)**

Orellana, 09 de septiembre de 2021